



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0176/2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de Mayo de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación para adjudicar el proyecto antes aprobado: **"REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA TANATOLOGÍA SML IQUIQUE"** Código BIP, 30388624-0, por la cantidad de M\$ 54.621.- con cargo al FNDR de 2016, bajo el régimen del Of. Circular Nro. 33 de DIPRES, de Hacienda, y consistente en el aumento de M\$ 714.- por lo que el presupuesto queda en la cantidad de M\$ 55.335.- lo que se expresa según se refleja en el recuadro siguiente:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 M\$	AUMENTO PARA ADJUDICAR M\$	COSTO TOTAL M\$
	MÁQUINAS Y EQUIPOS	54.621.-	714.-	55.335.-
	<b>TOTALES</b>	<b>54.621.-</b>	<b>714.-</b>	<b>55.335.-</b>

En todo lo demás no modificado se mantiene igual el acuerdo adoptado en la XII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 29 de Julio de 2015, según consta en Certificado Nro. 0259/2015, del 31 de Julio de 2015.

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0285/2016, del 15 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, del 13 de Abril de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Of. Ord. Nro. 284 del 12 de Abril de 2016, del Sr. Director Nacional del SML., y demás antecedentes de justificación, tenidos a la vista para resolver y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove por ausencia temporal en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 13 de Mayo de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA